

Querétaro, Qro., 07 de noviembre de 2024

Dirección General

Oficio D.G. 834/2024

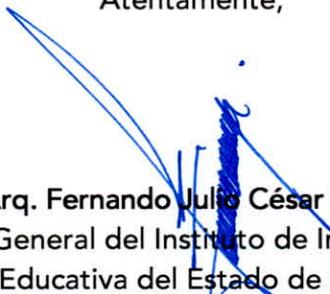
Asunto: Documento de Posición Institucional (DPI).

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco
Directora de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
P R E S E N T E.

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo y en atención a su similar No. SF/UEOF/2024/0071-D de fecha 25 de octubre de 2024, en relación a la solicitud del llenado del Documento de Posición Institucional (DPI) derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2024, adjunto al presente de manera impresa la documentación correspondiente para pronta referencia, asimismo, le informo que se remitirá al correo electrónico dperezp@queretaro.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi cordial saludo.

Atentamente,


M.A.C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega
Director General del Instituto de Infraestructura
Física Educativa del Estado de Querétaro

C.c.p. Arq. José Luis Olvera Rico. - Director de Infraestructura del IFEQ.
Archivo / At' folio: 00
FOV/JLOR/jvr



Guatemala 2-A
Lomas de Querétaro
Querétaro, Qro. C.P. 76190
Tel.: 442 216 1276, 216 9696 Ext:101
www.queretaro.gob.mx/iifeq



SECRETARÍA DE
FINANZAS
U E S E D



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado del Informe de Evaluación
Específica del Desempeño del Fondo de
Aportaciones Múltiples - Infraestructura
Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33**

Ejercicio Fiscal 2023

*Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño*

2024

Documento de Posición Institucional

Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2023.

Dicho Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales
- Gestión y Operación del Fondo
- Cobertura del Fondo
- Resultados del Fondo
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

Documento de Posición Institucional

Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación y/o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

| Sección | Descripción acción |
|--|---|
| Acción a Implementar derivada de la Recomendación | Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas |
| Justificación (en caso de aplicar) | Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar. |

Lo establecido en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2025*.

De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación deberá emitir la justifica técnica obligatoria que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

| Sección | Descripción acción |
|---|--|
| Acción a implementar derivada de la Recomendación | No Aplica |
| Justificación (obligatorio) | Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma. |
| Medios de Verificación de la Justificación emitida | Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del SED para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional. |

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL FONDO

| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO: | Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33 | | |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA: | Evaluación Específica del Desempeño | | |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO: | 2023 | AÑO DE LA EVALUACIÓN: | 2024 |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN: | International City Management Association de Mexico, A.C. | | |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN: | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) | | |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) | | |
| ENLACE INSTITUCIONAL: | C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo | ENLACE OPERATIVO: | Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo |

| NÚM | RECOMENDACIÓN | APARTADO | SE ACEPTA Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN | OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN |
|-----|--|--------------------------------------|--------------------|--|--|---|
| 1 | Definir de manera correcta el árbol de problemas y el árbol de objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML) del fondo, lo cual contribuirá a atender de raíz los problemas o necesidades identificadas en materia de infraestructura educativa. | Características Generales | Sí | Actualizar el árbol de problemas y el árbol de objetivos dentro del documento <u>Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ 2025.</u> | Contar con el árbol de problemas y el árbol de objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML) del fondo del IIFEQ 2025. | Documento Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ 2025. |
| 2 | Elaborar los instrumentos administrativos pertinentes para la adecuada priorización y selección de beneficiarios, así como guiar el proceso de planeación, programación, seguimiento y cierre de los proyectos financiados con el FAM-IE. | Gestión y Operación del Fondo | No | | Dependemos de la demanda, peticiones y prioridades que nos proporcione la USEBEQ, Bachilleres y Universidades, toda vez que el Instituto únicamente es el ejecutor del fondo FAM IE. | Oficios enviados por la USEBEQ, Bachilleres y Universidades, donde hacen sus peticiones de acuerdo a sus necesidades. |
| 3 | Definir y documentar de manera institucional la definición de lo que se entenderá como población potencial, objetivo y atendida con el fin de acotar la discrecionalidad en la definición de la misma año tras año. | Cobertura del Fondo | Sí | Actualizar el documento <u>Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ 2025.</u> | Contar con la definición de la población potencial, objetivo y atendida del Instituto en el ejercicio fiscal 2025. | Documento Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ 2025. |

Documento de Posición Institucional



| INFORMACIÓN DEL FONDO | | | |
|--|--|------------------------------|--|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO: | Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33 | | |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA: | Evaluación Específica del Desempeño | | |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO: | 2023 | AÑO DE LA EVALUACIÓN: | 2024 |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN: | International City Management Association de Mexico, A.C. | | |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN: | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) | | |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) | | |
| ENLACE INSTITUCIONAL: | C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo | ENLACE OPERATIVO: | Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo |

| NÚM | RECOMENDACIÓN | APARTADO | SE ACEPTA Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN | OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN |
|-----|---|--|--------------------|---|---|--|
| 4 | Mejorar la programación de las metas establecidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) como de la MIR Estatal, con el fin de acotar al máximo los indicadores con valores de sobrecumplimiento por encima de los criterios establecidos por la UESED | Resultados del Fondo | No | | La programación de las metas de los indicadores en el SRFT, se realiza tomando como base el recurso que va a llegar de FAM regular publicado en DOF, La ampliación de metas , con respecto a lo proyectado al inicio del año , proviene por la recepción de recursos de Remanentes del FAM , provenientes del Fideicomiso de Escuelas al CIEN, el cual se distribuye conforme al anexo C de dicho Convenio, por lo anterior, como este recurso no tiene calendarización, ni monto establecido, no es factible programar metas sobre este recurso, ya que no se tiene la certeza de que fecha va a llegar, así como del importe del mismo. | Documento con el anexo C de dicho Convenio. |
| 5 | Mejorar el diseño del portal (https://portal.queretaro.gob.mx/iifeq/), con la finalidad de contribuir a la transparencia proactiva. | Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación | No | | El portal de transparencia del Instituto está ligado al portal de Gobierno del Estado, por lo que para realizar alguna modificación se tiene que realizar a través de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, ya que a nosotros nos permite realizar cambios básicos, si se necesita rediseñar la página esto ya con lleva la erogación de recurso, el cual sé tendría que solicitar ya que no se tiene presupuestado , así mismo , por parte de Gobierno del Estado a través de la STI, se está | Correo y presentación del proyecto de portal de portales como evidencia. |

Documento de Posición Institucional

| INFORMACIÓN DEL FONDO | | | |
|--|--|------------------------------|--|
| NOMBRE DEL FONDO Y RAMO: | Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33 | | |
| TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA: | Evaluación Específica del Desempeño | | |
| EJERCICIO FISCAL EVALUADO: | 2023 | AÑO DE LA EVALUACIÓN: | 2024 |
| INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN: | International City Management Association de Mexico, A.C. | | |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN: | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UES ED) | | |
| DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO: | Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) | | |
| ENLACE INSTITUCIONAL: | C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo | ENLACE OPERATIVO: | Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo |

| NÚM | RECOMENDACIÓN | APARTADO | SE ACEPTA Sí/No | ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN | OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN | MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN |
|-----|---------------|----------|--------------------|---|--|---|
| | | | | | trabajando en el proyecto "Portal de Portales " que refiere la migración de los sitios de las dependencias aun nuevo portal , por lo anterior no sería factible realizar por el momento alguna adecuación. | |

Enlace Institucional



C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo
Secretaría Técnica
Instituto de Infraestructura Física Educativa del
Estado de Querétaro (IIFEQ)

Enlace Operativo



Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo
Jefa de Planeación y Programación
Instituto de Infraestructura Física Educativa del
Estado de Querétaro (IIFEQ)